

ORDEN de 19 de octubre de 1971 por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de la Gerencia de Urbanización, de fecha 12 de marzo de 1971, para cubrir plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I. y en uso de las facultades que le están atribuidas, este Ministerio ha tenido a bien resolver el concurso convocado por Resolución de esa Dirección Gerencia, de fecha 12 de marzo del presente año, para cubrir plazas de la Escala Administrativa de ese Organismo, nombrando como funcionarios de la citada Escala a los concursantes que a continuación se indican, con el orden que se señala:

1. D. Luis Sanz Fernández.
2. D. Rafael Gil Fernández-Tejada.
3. D. Abel Rapp Llorente.
4. D. Servando Meana Delgado.
5. D. Francisco Artigas Castro.
6. D. Ramón Serrano Herrán.
7. D. Juan Delgado Martínez.

8. D. Luis Enrique Benloch Muncharaz.
9. D. Francisco Miguel Martínez-Falero Galindo.
10. D. Joaquín Barquero López.
11. D. Félix Vázquez de Sola Otero.
12. D. Rafael de la Torre Rodríguez.
13. D. Fernando Gómez-Carballo Maroto.
14. D. Alfonso Enriquez de Salamanca Lorente.
15. D. José Luis Díaz de la Guardia Troyano.
16. D.<sup>a</sup> Isabel Herrero Martín.
17. D. José María de la Infiesta y Díaz de Villegas.
18. D.<sup>a</sup> Encarnación Asprón Herrero.

Por esa Dirección Gerencia se extenderán los nombramientos pertinentes, debiendo tomar posesión del cargo los concursantes nombrados dentro del plazo de treinta días siguientes a aquel en que les sea comunicado dicho nombramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Calificador de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el orden en que han de actuar, como consecuencia de sorteo, los opositores.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 12 de la Orden ministerial de 10 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio, por la que fue convocada oposición, en turno directo y libre, a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores, el número 1 ha recaído en don Valeriano Jesús Elvira Martínez, que en la lista definitiva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del corriente mes, aparece con el 74 entre los admitidos al Cuerpo Especial Masculino, correspondiéndole el número 1 entre las admitidas al Cuerpo Especial Femenino a doña María de la Luz Fernández Loureiro, que en la lista elevada a definitiva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de septiembre próximo pasado consta con el número 19, por lo que, a partir de los opositores nombrados y en orden correlativo, habrán de actuar los que se incluyen en las respectivas relaciones de admitidos anteriormente referidas.

Conforme se publicó oportunamente, el primer ejercicio de la oposición comenzará a las diez horas del día 8 de noviembre próximo, en el Hospital Penitenciario de Madrid, para cuya práctica fueron convocados todos los opositores.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal de oposición, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera Maseda.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a Auxiliares Administrativos del Canal de Isabel II por la que se anuncia el sorteo público para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

De conformidad con la base IV de la resolución de la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II de 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 16), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores relacionados en la lista general de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre último, tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre, a las diez horas, en el salón de consejos del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 125, de esta capital.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Presidente, Luis Ubach García-Ontiveros.—6.745-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de septiembre de 1971 por la que se convocan a oposición quince plazas vacantes de Restauradores de obras de arte.

Ilmo. Sr.: Vacantes quince plazas de Restauradores de la antigua Junta de Conservación de Obras de Arte, hoy integrada en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, dotadas con las retribuciones señaladas en el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, dictado en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final cuarta de la Ley 31/1965, sobre Retribuciones de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, siendo de 3,8 el coeficiente multiplicador asignado a las mentadas plazas de Restauradores.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar dichas plazas vacantes, más las que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria, y las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, según lo dispuesto en el apartado a), número 4, del artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, mediante oposición libre. Las plazas vacantes objeto de esta convocatoria se distribuirán en las siguientes especialidades: Cinco plazas de Restauradores de pintura (tres de lienzos y tablas y dos de murales), cinco de Restauradores de escultura (cuatro de esculturas y retablos y una de dorador de tallas y tablas) y cinco de Restauradores de objetos arqueológicos (dos de mosaicos y tres de materiales metálicos y silíceos).

La realización de la oposición se ajustará a las siguientes normas:

#### I. Normas generales.

Primera.—La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden ministerial de 16 de junio último por la que se regula el acceso a plazas de Restauradores de obras de arte.

Segunda.—La oposición comprenderá cuatro ejercicios teóricos y prácticos sobre calificación, restauración e historia del arte.

#### II. Requisitos

Tercera.—Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido dieciocho años de edad.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en cualquier Facultad Universitaria; ser Graduado por la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos o Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, o bien llevar tres años como mínimo prestando servicios en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología o un Museo del Estado y estar prestandolos en la actualidad, acreditándolo mediante certificado favorable del Director del Centro.